



REUNIONES DE COMISIONES DE EVALUACIÓN de carrera profesional



Muchos de vosotros os habéis puesto en contacto con el SMN y/o con nuestros representantes sindicales para transmitirnos vuestra inquietud ante el impago del ascenso de nivel de carrera profesional.

Desde el SMN hemos realizados distintas gestiones dirigidas a que la Administración **constituyese las Comisiones de Evaluación de carrera profesional**. Les hemos instado a que nombrasen los miembros que faltaban, a que las comisiones se reunieran sin más demora y a que se **valorasen los múltiples expedientes pendientes**.

Lo que hemos conseguido hasta ahora es lo siguiente:

- Tras múltiples gestiones, por fin, en **marzo de 2012**, el Gerente del SNS-O dictó una **Resolución** por la que se establece la **composición de las Comisiones de Evaluación de carrera profesional** [[accede desde aquí](#)].
- Una vez constituidas estas Comisiones y, viendo que no se reunían, desde el SMN hemos insistido una y otra vez en que cumpliesen con el objetivo que tienen encomendado: **evaluar a los profesionales que solicitaran el ascenso de nivel para que se pueda proceder al pago correspondiente**.
- Por fin, el **lunes día 18 de junio**, se reunió la **Comisión de Evaluación de Atención Especializada**, mientras que el día **19 de junio** se reunió la de **Atención Primaria**.
- Con fecha **20 de junio**, desde el SMN, estamos enviando información favorable al ascenso de nivel a los que ya han sido evaluados en ambas reuniones (tanto a los afiliados como a todos aquellos no afiliados que se pusieron en contacto con el Sindicato Médico para informarnos del impago de carrera profesional que les afectaba).
- Una vez cumplido el trámite de la Comisión de evaluación, es el **Gerente del SNS-O** el que debe firmar la **Resolución correspondiente**. Es aquí donde tenemos dudas más que razonables de que se demore en el tiempo.

Al parecer, van a resolver los expedientes presentados hasta diciembre de 2011 y en septiembre de 2012, las Comisiones se volverán a reunir para resolver los el resto de los expedientes de 2011. Para los presentados a partir del 1 de enero de 2012 no hay previsión de cuándo se van a valorar. Como veis, se genera un retraso de un año para la valoración de carrera profesional.

Como siempre estamos y estaremos pendientes del proceso y ejecución de este concepto retributivo. Si observáis alguna irregularidad o tenéis alguna duda, podéis comunicárnosla en la sede del SMN o vía correo electrónico.